



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
INTERNO DE "CELFIN DEUDA TOTAL FONDO DE
INVERSION", ADMINISTRADO POR CELFIN CAPITAL
S.A ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.**

SANTIAGO, 19 NOV 2012

RESOLUCION EXENTA N°

4 3 3

VISTOS:


1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS".
2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

1. Apruébase la modificación introducida al reglamento interno del fondo de inversión "CELFIN DEUDA TOTAL FONDO DE INVERSIÓN", relacionada con las disminuciones de capital y derecho a retiro de los aportantes, modificando el artículo 49° del citado reglamento interno. Tal modificación fue acordada en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 11 de septiembre de 2012, ante la presencia de don Andrés Keller Quitral, Notario Suplente de la 8ª Notaría de Santiago.
2. Dese cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafo del Oficio Circular N° 19, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución, y se entenderá formar parte integrante de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl